GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Valledupar, 20 de octubre de 2025

Dra.
MARIA TERESA HERNANDEZ.
HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE
Gerente.
Correo: gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co
Aguachica – Cesar.

REFERENCIA: INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

El ente territorial mediante el presente se dirige a usted con el fin de informarle que el Departamento del Cesar, pretende el mejoramiento de la capacidad de atención a la comunidad cesarence, en consecuencia le extiende la invitación para la estructuración y suscripción de un convenio interadministrativo tendiente a lograr **COORDINAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ATENCION EN SALUD EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR,** por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($2.667.801.500) Mcte I.V.A. INCLUIDO.**

En consecuencia, lo invitamos a manifestar el interés en la suscripción de este tipo de convenio. de ser de su interés, lo conminamos a iniciar las siguientes acciones I) tramitar de manera interna de acuerdo a sus estatutos la autorización de su respectiva junta directiva para suscribir convenios y contratos de acuerdo a la cuantía anteriormente descrita II) iniciar los trámites para la incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad y demás trámites internos tendientes a lograr los fines. III) Allegarnos en formato PDF, en el respectivo orden con los documentos numerados que se describen a continuación.

De ser de su interés la presente invitación, la ESE debe adjuntar:

I) DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. Evidencia de Registro en SECOP II en rol de proveedor de bienes y servicios.
2. Acta de transformación en ESE y/o creación de la institución prestadora de servicios.
3. Acto administrativo que faculta al gerente para contratar y/o autorización de la junta directiva (si aplica).
4. Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores actualizada.
5. Fotocopia del RUT de la ESE vigente.
6. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales del último mes.
7. EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR: adjuntar contratos suscritos con objetos similares.

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

II.) DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

1. Fotocopia Acto de Nombramiento.
2. Fotocopia de Acta de Posesión del Gerente.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Gerente de la ESE.
4. Fotocopia del RUT del Gerente de la ESE vigente.
5. Fotocopia de la libreta militar (solo si el Gerente es varón menor de 50 años).
6. Antecedentes judiciales del Gerente, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios.
7. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto del Representante Legal como de la ESE con vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios.
8. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la ESE, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios.
9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del Gerente de la ESE, actualizado al día del cargue de los documentos en SECOP II.
10. Certificado de registro de deudores de alimentos morosos (REDAM) del gerente de la ESE
11. Certificado consulta en línea de inhabilidad de quien haya sido condenado por delitos sexuales cometidos en menores de 18 años del gerente de la ESE.
12. Hoja de vida de la función pública diligenciada y actualizada en (SIGEP).
13. Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de acuerdo a la ley 2013 de 2019.

En caso de tener la intención de participar en el proceso de contratación favor manifestarlo mediante escrito, con los documentos solicitados adjuntos en el respectivo orden, numerados y nombrados tal como se describen en la presente invitación los cuales serán recibido en el E-mail: salud@cesar.gov.co en un término de 48 horas.

Agradezco de antemano su atención a atención prestada.

Atentamente,

GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA.
Secretaria de Salud del Departamento del Cesar.

Aprobó:	**Georgina Paola Sánchez Daza,** Secretaria de Salud del Departamento del Cesar	
Revisó:	Rosa María Cerchar Sarmiento. Líder de Salud Publica	
Elaboró:	Rafael Nicolás Maestre Ternera – Profesional Especializado-Contratista	
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		